

261058



mual.

20 El depósito aludido deberá portar en su parte superior, una tapa montada en forma conveniente es decir fija y basculante sobre puntos de apoyo y giro adecuados o bien desplazable, que permita la carga y control del producto contenido.

Asimismo, este depósito perfeccionado presentará las correspondientes asas o medios para su transporte.

25 Como es sabido, todo líquido, pierde de su peso por evaporación una proporción sensible, provocando la desecación del producto llegando incluso a su completa solidificación. Tal ocurre con la miel, silicatos, jabones líquidos y otros productos similares.

30 Esta pérdida por evaporación puede compensarse por la adaptación de un dispositivo de humedectación, que incorpore la cantidad de líquido perdida por la citada evaporación.

Asimismo, en la superficie del líquido, al contacto con el aire y por oxidación, se forma una capa, la que lógicamente obstruiría la válvula de salida al formarse grumos y residuos de difícil evacuación.

35 Para evitar este inconveniente, se ha previsto la posibilidad de situar en el interior del depósito y a altura conveniente, uno o más filtros, con preferencia metálicos, de malla adecuada, que retengan estas impurezas, permitiendo la normal fluidificación y por ello la salida constante del líquido cuando la válvula esta abierta.

40 Otra posibilidad de la invención, consiste en la instalación de un dispositivo o medio de calefacción o refrigeración del producto contenido en el depósito citado, para mantener al mismo en un grado apropiado de temperatura, según lo requiera su naturaleza o aplicación.

45 Este medio podrá ser de cualquier característica, pudiendo complementarse el mismo, con la disposición de ventanas o perforaciones por las cuales circulen corrientes de aire de ambientación natural o forzada.

50 El citado depósito permite la distribución de los productos contenidos, particularmente miel, realizándose el llenado de los envases en forma perfecta, comoda y práctica, sin que se pierda absolutamente nada de peso, no ensuciando las manos y presentando unas excellen-



tes condiciones higiénicas y estériles, al estar totalmente aislado del exterior.

55

De esta forma se evita el gasto del envase normal de la miel o similar, al que encarece el producto y se evita asimismo las enojosas operaciones de despacho de miel a granel por medio de cucharones, paletas o similares.

Este depósito podrá ser fabricado, en cualquier clase de material conveniente y en las dimensiones más adecuadas.

60

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

65

NOTA

--- --

Por último, se declaran de novedad y propia invención, las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en las instalaciones de contención y distribución de líquidos densos, caracterizado esencialmente por disponerse de un colector, de forma, material y dimensiones apropiadas, situado en un plano de altura superior a la base de distribución, la que se realiza mediante una válvula apropiada dotada de medios de cierre, apertura y regulación, situada en la parte inferior del propio depósito, comportando el mismo una tapa de cobertura eventual, existiendo dispositivos interiores de filtraje y un sistema de humidectación y acondicionamiento de aire, así como instalación de un sistema de regulación térmica.

70

75

2ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS INSTALACIONES DE CONTENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LÍQUIDOS DENSOS.

...

Todo según queda expuesto en la presente memoria, que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 15 de agosto de 1.960

FOR AUTORELATACION DEL SOLICITANTE.

Ante el Registrador de la Propiedad
Jose Allys